UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES ANTE EL COVID-19 EN LA UNL

LOJA – ECUADOR

2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
SUBDIRECCCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PLAN DE RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES ANTE EL COVID-19 EN LA UNL-2022

Índice

1. INTRODUCCION 3

2. OBJETIVOS 5

2.1. OBJETIVO GENERAL 5

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5

3. ALCANCE 6

4. NORMATIVA LEGAL VIGENTE 6

5. DEFINICIONES: 7

6. RECOMENDACIONES 11

7. PRESENCIALIDAD. 13

8. RESPONSABILIDADES 13

9. EQUIPO TÉCNICO 15

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS GENERALES DEL PLAN: 15

11. ANEXOS 17

12. PROTOCOLO DE NORMAS DE HIGIENE DE MANOS ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL 18

13. PROTOCOLO PARA EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL 29

14. PROTOCOLO DE USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL 42

15. PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (ESCRITORIOS, COMPUTADOA, TELÉFONOS, IMPRESORAS ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL 50

16. PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE LA SALUD (CASO SOPECHOSO CONFIRMADO) ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL 61

1. INTRODUCCION

En Ecuador, ante la pandemia mundial ocasionada por el virus SARS COVID 19, se declaró mediante Acuerdo Ministerial MSP-No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, el Estado de Emergencia Sanitaria; en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud.

Con Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 de 12 de marzo de 2020, el ministro del trabajo emitió las Directrices para la Aplicación de Teletrabajo Emergente durante la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, a fin de precautelar el aislamiento social y la propagación de la COVID-19.

La enfermedad causada por Coronavirus (COVID-19) es una enfermedad viral caracterizada por la presencia de síntomas respiratorios leves en un 85% de los casos (1,2). El 15% restante puede desarrollar síntomas severos y se da usualmente en personas en condición de vulnerabilidad (mayores de 60 años y/o con enfermedades crónicas y/o inmunosuprimidas).

Esta enfermedad se transmite a través de las gotas de secreciones nasales tal como sucede con otras enfermedades gripales; lo cual le confiere una alta capacidad de ser trasmitida durante el periodo de enfermedad.

Considerando que los sitios concurridos como los centros de Educación Superior son una potencial fuente de transmisión de esta enfermedad siendo importante que la Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Loja, tome las medidas preventivas que permitan evitar la entrada y/o diseminación de este tipo de virus, entre las personas que acuden a sus instalaciones.

Ante ello, la Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Loja, plantea el desarrollo de un plan de acción y contingencia para evitar la entrada y diseminación del COVID-19 entre sus estudiantes, docentes administrativos y trabajadores, donde se plantean, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y salud de la comunidad académica

Los coronavirus (CoV) son un grupo de virus ARN encapsulados de polaridad positiva altamente diversos de la familia Coronaviridae que se dividen en 4 géneros: alfa, beta, gamma y deltacoronavirus, y que causan enfermedades en humanos y animales.

Se han detectado coronavirus endémicos para el ser humano (HCov-229E, NL63, OC43 y HKU1), los cuales producen infecciones leves en las vías aéreas superiores e inferiores.

En las últimas décadas dos coronavirus del género Betacoronavirus con comportamiento epidémico, fueron responsables de brotes de enfermedad respiratoria severa, con una elevada letalidad (SARS-CoV y MERS-CoV).

Entre el 2002-2003, fue detectado en China (Guangdong) el SARS-CoV, hubo 8.098 personas infectadas en todo el mundo, de esta cifra 774 personas murieron. El principal medio de propagación del SARS fue debido el contacto cercano de persona a persona. Hasta la actualidad no se han registrado nuevos casos.

En el 2012, fue detectado por primera vez en Arabia Saudita el MERS-CoV, registrándose hasta el 2019 a nivel mundial un total de 2.494 casos de infección (confirmados mediante pruebas de laboratorio), de los cuales 858 personas murieron. El principal contagio se da por contacto directo o indirecto con camellos dromedarios (reservorio). Aunque el virus ha demostrado la capacidad de transmitirse entre humanos, hasta el momento la transmisión observada de persona a persona no ha sido sostenida y se ha producido principalmente en ámbitos de atención médica.

Durante el tiempo de Emergencia Sanitaria en el año 2020 y 2021; en nuestro país se han venido difundiendo y acatando diversas disposiciones a nivel gubernamental en donde el Ministerio del Trabajo; Ministerio de Salud Pública; Secretaria de Educación Superior Ciencia y Tecnología e Innovación acataron las medidas adoptadas con el COE Nacional cada determinado tiempo, en base al comportamiento del COVID 19, hasta que en año 2021, el Ecuador empezó con la fase de vacunación de su población, alcanzando actualmente un alto porcentaje de la población vacunada (esquema completo), por esta razón, a fin de reactivar la economía, así como el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía ecuatoriana, se busca establecer un plan de retorno seguro a la educación

superior y considerando que las actividades académicas en donde los estudiantes aplican los conocimientos adquiridos y desarrollan sus competencias profesionales se deben implementar presencialmente.

Actualmente la Universidad Nacional de Loja, cuenta con 13600 estudiantes distribuidos en cinco facultades, y 45 carreras universitarias; así mismo dentro de la planta docentes contamos con 733 docentes entre titulares y ocasionales, 283 servidores administrativos y 127 trabajadores que conforman la comunidad universitaria.

La universidad implemento varias campañas para inmunizar a la comunidad universitaria, producto de ello tenemos que el 93% de sector estudiantil cuenta con al menos 2 dosis de la vacuna, en el sector docente, servidores y trabajadores el porcentaje de vacunación con la tercera dosis haciende al 97%, lo que demuestra el gran porcentaje de personas que están protegidas con la vacuna.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Adoptar las medidas generales preventivas y de contingencia, para el retorno seguro a las actividades presenciales ante el Coronavirus COVID 19 en la Universidad Nacional de Loja

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar acciones de prevención y control ante la existencia de riesgo biológico del coronavirus COVID 19; en la comunidad universitaria durante las actividades educativas de manera presencial,
- Procurar espacios adecuados que permitan el desarrollo de las actividades presenciales en condiciones de higiene frente a la pandemia.
- Coordinar acciones preventivas, que permitan promover la salud integral de los integrantes de la comunidad Universitaria.
- Garantizar la dotación oportuna de equipos de protección personal a docentes, servidores, trabajadores y estudiantes de la Universidad Nacional de Loja

3. ALCANCE

El presente documento es aplicable en todas las actividades que se desarrollan dentro de la Universidad Nacional de Loja, ya fueran presenciales, semipresenciales, o híbridas; su cumplimiento es obligatorio para todos los estamentos de la universidad, docentes, servidores, trabajadores, estudiantes, contratistas y publico en general que hace uso de los servicios universitarios, dentro de los espacios institucionales; oficinas, aulas, laboratorios, aulas magnas, quintas experimentales, espacios verdes, bares, etc.

4. NORMATIVA LEGAL VIGENTE

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código del Trabajo.
- Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud Pública (Declaración estado de emergencia).
- Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 expedida por el Consejo de Educación Superior CES.
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, del Ministerio del Trabajo (Directrices para el teletrabajo).
- Acuerdo Ministerial MDT 2020-077 del Ministerio del Trabajo que contiene las directrices para reducción modificación o suspensión de jornada laboral durante la emergencia, reformado mediante el Nro. MDT-2020-080, de 28 de marzo de 2020
- Resolución ARCSA de 009 2020, LDCL, normativa técnica sanitaria para el registro de productos autorizados para uso por emergencia sanitaria.
- Resolución No 018 ANT DE 2020. Protocolo de seguridad a fin de evitar la propagación del coronavirus.

- Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus, COVID-19, Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, OSHA 3992-03 2020.
- Acuerdo ministerial Nro. MDT-2020-093 directrices para la reactivación económica a través del retorno progresivo al trabajo del sector privado.
- Protocolo de seguridad y salud en el trabajo para el sector público y privado, MTT6-PRT020, versión No. 1, 17 de agosto 2020.
- Parámetros comunes adoptados por el Consejo de Educación Superior, octubre 2020
- Lineamiento de Vigilancia Integrada para COVID 19 y otros Virus Respiratorios. Enero 2022. Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Publica
- Política Publica para El Retorno Seguro a la Educación Superior. Segunda Edición Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación. 2022
- Resoluciones del COE Nacional y Cantonal.
- NORMA TÉCNICA PARA REGULAR EL TELETRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO
- Lineamientos para la planificación de las actividades académicas de las carreras de la universidad nacional de Loja, en la modalidad híbrida y presencial.

5. DEFINICIONES:

Modalidad:

Las modalidades de estudio o aprendizaje son modos de gestión de los aprendizajes que determinan ambientes educativos diferenciados, incluyendo el uso de las tecnologías de la comunicación y de la información.

Modalidad presencial:

La modalidad presencial es aquella en la que el proceso de aprendizaje se desarrolla en interacción directa entre el estudiante y el profesor, de manera personal y en tiempo real, en al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las horas o créditos correspondientes al

componente de aprendizaje en contacto con el docente, y el porcentaje restante podrá ser realizado a través de actividades virtuales, en tiempo real o diferido, con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación.

Modalidad semipresencial:

La modalidad semipresencial es aquella en la que el aprendizaje se produce a través de la combinación de actividades en interacción directa con el profesor o tutor en un rango entre el cuarenta por ciento (40%) y el sesenta por ciento (60%) de las horas o créditos correspondientes al componente de aprendizaje en contacto con el docente, y el porcentaje restante en actividades virtuales, en tiempo real o diferido, con apoyo de tecnologías de la información y de la comunicación.

Modalidad híbrida:

La modalidad híbrida es aquella en la que los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, práctico-experimental, y aprendizaje autónomo de la totalidad de las horas o créditos, se desarrollan mediante la combinación de actividades presenciales, semipresenciales, en línea y/o a distancia; usando para ello recursos didácticos físicos y digitales, tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje, que organizan la interacción de los actores del proceso educativo, de forma sincrónica o asincrónica, a través de plataformas digitales.

Coronavirus:

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

Propagación del Covid-19:

- Entre personas que están en estrecho contacto unas con otras, sin protección respiratoria

- A través de las microgotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas microgotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o posiblemente son inhaladas hacia los pulmones.
- Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren contacto frecuente y/o cercano de otras personas que pudieran estar infectadas con SARS-CoV-2, a muy corta distancia.
- En las superficies donde han caído microgotas de personas contagiadas que no hayan sido desinfectadas.

Síntomas

Manifestación subjetiva que reconoce como anómala o causada por un estado patológico o una enfermedad

Caso sospechoso de infección por Sars-Cov-2

Persona que cumple con al menos cinco criterios clínicos y un criterio epidemiológico.

Criterios clínicos

- Comienzo agudo de fiebre y tos.

- Comienzo agudo de tres o más de los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, mialgia, dolor de garganta, coriza, disnea, síntomas gastrointestinales (falta de apetito / náuseas / vómitos / diarrea), anosmia, ageusia, rinorrea, alteración del estado mental.

Criterios epidemiológicos

- Residir o trabajar en un área con alto riesgo de transmisión del virus: instituciones residenciales cerradas, centros humanitarios como campos, albergues o instalaciones similares para personas desplazadas o en situación de movilidad humana; entre otros, en cualquier momento de los 14 días previos al inicio de síntomas.

- Haber mantenido contacto de alto riesgo con un caso confirmado o probable de COVID-19 o haber viajado a un país con transmisión comunitaria en cualquier momento dentro de los 14 días antes del inicio de los síntomas (Anexo 1).

- Trabajar en algún establecimiento de salud (público o privado), incluyendo centros sanitarios y comunitarios, en cualquier momento de los 14 días previos al inicio de los síntomas.

Caso probable de infección por Sars-Cov-2

Personas que cumplen uno o más de los siguientes criterios:

- Una persona que reúne los criterios clínicos de caso sospechoso y es contacto de un caso probable o confirmado, o tiene vínculo con un conglomerado5 de COVID-19 identificado, o
- Un caso sospechoso con hallazgos en pruebas de imagen sugestivos de enfermedad COVID-19, o
- Una persona con aparición reciente de anosmia (pérdida de olfato) a ageusia (pérdida de gusto), o sintomatología respiratoria en ausencia de otra causa que lo explique; o
- Fallecimiento, no explicado por otra causa, en un adulto con dificultad respiratoria previo a la defunción y que ha sido contacto de un caso probable o confirmado o que tenía vínculo con un conglomerado de COVID- 19 identificado.

Caso confirmado de infección por sars-cov-2

- Una persona con una prueba RT-PCR positiva para COVID-19, independiente de los signos y síntomas.
- Una persona con prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2 positiva y que cumple los criterios de caso probable o sospechoso.
- Una persona asintomática o sintomática con una prueba de detección rápida de antígeno positiva para SARS-CoV-2 y que haya tenido contacto con un caso probable o confirmado.

Caso descartado

Caso sospechoso o probable con investigación epidemiológica completa y con resultado negativo por una prueba molecular para SARS-CoV-2 y/o una prueba de detección rápida de antígeno negativa.

Aislamiento

Separación del individuo infectado durante el periodo de transmisibilidad, con el objetivo de impedir la propagación de la enfermedad.

Distanciamiento

Separación entre personas durante la interacción entre ellas, con el objetivo de detener o desacelerar la propagación de una enfermedad contagiosa.

Higiene de manos:

La higiene de manos consiste en lavarse las manos con agua y jabón; además, del uso de alcohol para una desinfección efectiva.

Ventilación:

En los espacios se deberá mantener ventanas y puertas abiertas para una buena ventilación natural.

6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones están enfocadas a la reducción de la probabilidad de que el virus sea transmitido a las personas que interactúan en el entorno universitario y por ende la prevención de la adopción y diseminación de la COVID-19 tanto en los sitios de trabajo como en las aulas, y espacios universitarios; que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así mismo promover la adopción de comportamientos preventivos y prácticas en salud en docentes, administrativos, trabajadores y estudiantes.

Comunicación a la comunidad universitaria.

Todo tipo de información que deba entregarse a la comunidad universitaria (personal docente, administrativo, estudiantes y público en general), deberá ser dirigida por la dirección de comunicación a través de los canales oficiales de la universidad, y en temas relacionados con la pandemia en coordinación con la subdirección de seguridad y salud ocupacional.

Así mismo deberán estar disponibles a través de la plataforma informática institucional, redes sociales, u otro medio de comunicación, y de cumplimiento estricto, garantizando el acceso a todo el material informativo.

Toda persona que ingrese a la universidad debe de:

1. Utilizar la mascarilla, la misma que debe cumplir las recomendaciones del ministerio de salud.
2. Presentar el carnet de vacunación, para personas que no pertenezcan a la comunidad universitaria.
3. Para los sectores docentes, servidores y trabajadores se mantendrá el registro en el SIAFF institucional.

Durante la jornada de trabajo

1. Mantener el uso de la mascarilla permanentemente y adecuadamente.
2. Realizar la higiene de manos, sea con jabón y/o alcohol al 70%, en las siguientes situaciones:
    a. Al llegar a la Universidad
    b. Al salir a descanso
    c. Antes de ingerir alimentos y bebidas
    d. Antes de entrar nuevamente al salón de clases
    e. Después de cualquier actividad física
    f. Cuando las manos estén contaminas con secreción respiratoria
    g. Al toser o estornudar
    h. Al saludar de mano a otras personas
    i. Después de ir al baño
    j. Al llegar a casa
3. Mantener un adecuado distanciamiento.
4. Limpiar y desinfectar los equipos y mobiliario de uso común luego de su utilización.
5. Se prohíbe la ingesta de alimentos en los espacios de trabajo.
6. Mantener los espacios de trabajo con una adecuada ventilación durante la jornada laboral.
7. Reportar si ha desarrollado síntomas relacionados con el covid-19

8. Continuar con el uso de comunicación digital.
9. Para actos masivos relacionados con actividades académicas, se dar cumplimiento de aforos y normas de bioseguridad, en base a la capacidad y disponibilidad de espacios; en base a las resoluciones del COE Nacional y Local y con apego a las sugerencias de la subdirección de seguridad y salud ocupacional de la institución.
10. Mantener una adecuada limpieza, aseo y desinfección de los espacios de trabajo.
11. Se dispondrá en todo el campus universitario señalética de las medidas contra el covid-19; así como difusión permanente por los canales institucionales.
12. Los contratistas y proveedores que se encuentran desarrollando actividades en la Universidad Nacional de Loja, deben cumplir con un protocolo de contingencia que debe ser enviado a la Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional y dar cumplimiento para evitar la propagación de las enfermedades respiratorias.

7. PRESENCIALIDAD.

Todos los docentes, servidores y trabajadores deberán cumplir su jornada laboral en los espacios asignados para sus labores dentro de la institución; podrán acogerse al teletrabajo las personas que cumplan con lo que establece el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-035, referente a la NORMA TÉCNICA PARA REGULAR EL TELETRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO del ministerio de trabajo, publicado el 25 de marzo del 2022.

Los estudiantes retornaran a la actividad presencial de acuerdo a lo dispuesto en la resolución SE-No.06-ROCS-No.1-01-04-2022 aprobada por el órgano colegiado superior, en SESIÓN EXTRAORDINARIA del primero de abril del año 2022, referente a los "LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, EN MODALIDAD HÍBRIDA Y PRESENCIAL."

8. RESPONSABILIDADES

El Comité de Prevención en la Institución conformado por el Rectorado, Decano de la Facultad de Salud Humana, Directora de Bienestar Universitario, Subdirector de Seguridad

y Salud Ocupacional y presidente del Comité Paritario de Seguridad serán los responsables de analizar las medidas preventivas a adoptarse dentro de la Institución.

Los decanos, directores de carrera, directores de las funciones sustantivas, directores y subdirectores departamentales, así como los especialistas administrativos de cada facultad y de la unidad de educación a distancia, serán los encargados de cumplir y hacer cumplir las diferentes disposiciones que constan en el presente plan.

Los docentes, servidores, trabajadores, estudiantes y publico en general, deberán acatar las recomendaciones señaladas en el presente plan de retorno, las mismas que serán de estricto cumplimiento.

Con el propósito de mantener actualizada la información y poder reportar al SENESCYT, mediante el aplicativo “Retorno de las Instituciones Educación Superior”; es responsabilidad de los docentes, servidores, trabajadores, y estudiantes, la obligación de reportar a la subdirección de seguridad y salud ocupacional cuando se produzca el contagió con Covid-19, con el respectivo documento de confirmación.

9. EQUIPO TÉCNICO

Lic. Diego Falconi Espinosa. Mg. Sc.	**Subdirector de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Loja**
Dra. Iliana Figueroa Delgado Mg. Sc	**Médico de la Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Loja**
Ing. Mario Alberto Coronel Mg. Sc.	**Especialista Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Loja**
Dr. Jamil Moreno González Mg. Sc	**Asistente Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Loja**

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS GENERALES DEL PLAN:

1. Guan W, Ni Z, Hu Y, Liang W, Ou C, He J, et al. Clinical Characteristics of Coronavirus Disease 2019 in China. N Engl J Med. 2020 Feb 28;NEJMoa2002032.

2. Ministerio de Salud del Perú. DOCUMENTO TÉCNICO ATENCIÓN Y MANEJO CLÍNICO DE CASOS DE COVID-19. Escenario de transmisión focalizada. Perú; 2020.

3. Centers for Disease Control and Prevention. People at Risk for Serious Illness from COVID-19 [Internet]. CDC. 2020 [cited 2020 Mar 9]. Available from: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/high-riskcomplications.html

4. Rothan HA, Byrareddy SN. The epidemiology and pathogenesis of coronavirus disease (COVID-19) outbreak. J Autoimmun. 2020 Feb 26;(PG-102433):102433.

5. Centers for Disease Control and Prevention. Coronavirus Disease 2019 (COVID-2019) Resources for Institutes of Higher Education [Internet]. 2020 [cited 2020 Mar 9]. Available from: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges- 8 universities/index.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fcommunity%2Fcolleges-universities.html

6. World Heallth Organization. Getting your workplace ready for COVID-19. 2020.

7. Centers for Disease Control and Prevention. Checklist: Get Your Organization Ready for Coronavirus Disease 2019 | CDC [Internet]. CDC. 2020 [cited 2020 Mar 10]. Available from: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/collegesuniversities/checklist.html

8. Centers for Disease Control and Prevention. Interim Guidance for Administrators of US Institutions of Higher Education - Plan, Prepare and Respond to Coronavirus Disease 2019 [Internet]. CDC. 2020 [cited 2020 Mar 9]. Available from: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-ihe-response.html

9. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral. RM 055-2'020-TR Mar 6, 2020 p. 1–8.

10. Centers for Disease Control and Prevention. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) Environmental Cleaning and Disinfection Recommendations [Internet]. CDC. 2020 [cited 2020 Mar 9]. Available from: https://www.cdc.gov/coronavirus/2019 ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html

11. World Health Organization. WHO Guidelines on Hand Hygiene in Health Care: a Summary First Global Patient Safety Challenge Clean Care is Safer Care. 2009.

11. ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PROTOCOLO DE NORMAS DE HIGIENE DE MANOS ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL

LOJA – ECUADOR

2022

INDICE

12. PROTOCOLO DE NORMAS DE HIGIENE DE MANOS ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL

1. **OBJETIVO...……. 19**
2. **ALCANCE… ……19**
3. **NORMATIVA LEGAL VIGENTE …… 19**
4. **DEFINICIONES……...……20**
5. **CONSIDERACIONES GENERALES ……...…… 21**
   - **5.1. TECNICA LAVADOS DE MANOS…….....…….. 21 LAVADO HIGIENICO CON AGUA Y JABON ……..…21**
   - **5.2. LAVADO ANTISEPTICO CON GEL ANTISEPTICO DE BASE ALCOHOLICA……...……23**
6. **INFOGRAFÍAS……..25**
7. **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS …….. 27**

1. OBJETIVO:

Difundir el procedimiento sobre normas de higiene de manos, a fin de prevenir la contaminación y propagación de gérmenes patógenos a zonas no contaminadas, evitando la transmisión de infecciones en los puestos de trabajo

2. ALCANCE:

El presente protocolo es aplicable en todas las actividades de docentes, servidores administrativos y trabajadores de la Universidad Nacional de Loja, cuyo seguimiento y control se encontrará a cargo de la Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional, conjuntamente con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Loja, siendo sujeto a modificaciones y adaptaciones bajo la normativa en temas de Seguridad y Salud

3. NORMATIVA LEGAL VIGENTE:

- Constitución de la República del Ecuador Art. 326 literal 5.
- Corte Constitucional del Ecuador, Primera Disposición.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- Ley Orgánica de Salud. Art. 117. Art. 119
- En el Código de Trabajo Art. 428
- Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo IESS. Artículo 53
- Acuerdo Ministerial N° 00126-2020-Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria, emitido por el Ministerio de Salud Pública

- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Art. 13 y Art.11.
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias - COE

4. DEFINICIONES

- **Agua:** Sustancia líquida sin olor, color, ni sabor que se encuentra en la naturaleza en estado más o menos puro formando ríos, lagos y mares, ocupa las tres cuartas partes del planeta Tierra y forma parte de los seres vivos; está constituida por hidrógeno y oxígeno (H_2O).
- **Gel:** Es un producto que se emplea como complemento del agua y el jabón para lavarse las manos. La cantidad de alcohol en su composición varía entre el 60% y el 85%, siendo la cantidad más común de 70%.
- **Virus:** Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.
- **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos.

  En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

- **Piel:** Es una estructura que constituye una barrera protectora entre el medio externo y el organismo impidiendo el paso de gérmenes al interior del mismo.
- **Flora transitoria:** Constituida por microorganismos que colonizan la capa superficial de la piel a la que se adhieren tras el contacto con pacientes o superficies contaminadas.
- **Flora residente:** Constituida por microorganismos que sobreviven y se multiplican en las capas más profundas de la piel, y aunque están menos relacionadas con las infecciones, son más difíciles de eliminar con un lavado de manos.
- **Uñas:** Estructura anexa de la piel que crece en los dedos de manos y pies. Las uñas están formadas principalmente por células muertas endurecidas que contienen una proteína fibrosa denominada queratina. Las uñas de las manos crecen unos cuatro milímetros al mes.
- **Jabón:** Sustancia a base de ésteres de grasa que disuelve materia orgánica. Su propósito es la remoción física de la suciedad y microorganismos contaminantes. El jabón no tiene ninguna actividad bactericida.
- **Antiséptico:** Un producto químico que se aplica sobre tejidos vivos con la finalidad de eliminar los microorganismos patógenos o inactivar virus.
- **Antisepsia de la Piel:** Es todo aquel procedimiento que reduce significativamente la flora microbiana de la piel o membranas mucosas.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1. TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

Procedimiento por medio del cual se asean las manos, con base en reglas de asepsia. Es un procedimiento que debe realizarse habitualmente en múltiples ocasiones, como inicio de la jornada laboral, ingestión de alimentos, realización de procedimientos, preparación de medicamentos, antes y después de la eliminación urinaria o fecal.

El lavado de manos consiste en una frotación breve y vigorosa de toda la superficie de las manos recubiertas del producto de lavado, seguida de un enjuagado bajo un chorro de agua.

Es recomendable retirar anillos, pulseras y todos los elementos que puedan servir de reservorio a microorganismos.

OBJETIVOS:

- Fomentar o mantener los hábitos higiénicos.
- Eliminar suciedad y contaminantes potenciales
- Disminuir la transmisión de enfermedades.

- **TIPOS DE LAVADOS**

En el medio sanitario existen diferentes técnicas de lavado de manos en función a la posterior utilización de las mismas:

  - Lavado higiénico
  - Lavado antiséptico
  - Lavado con solución alcohólica
  - Lavado quirúrgico

5.2. LAVADO HIGIÉNICO CON AGUA Y JABÓN

Su mecanismo de acción se basa en la "eliminación mecánica". El jabón actúa suspendiendo los microorganismos y favoreciendo el arrastre por el agua.

1. Moje sus manos con agua.
2. Aplíquese el jabón y forme espuma esparciéndola hasta la muñeca.
3. Frótese las manos juntas y entre los espacios interdigitales por lo menos 20 segundos. Cubra toda la superficie de la mano, dedos muñeca, alrededor y debajo de las uñas, y cuanto más alto el brazo como sea posible.
4. Enjuáguese exhaustivamente bajo el chorro de agua.
5. Séquese con papel toalla o secador de aire, aunque existen evidencia de que éstos últimos dispersan microbios.

Todo el proceso dura aproximadamente 1 minuto.

RECUERDE: Siempre lave y desinfecte sus manos correctamente, cuando estén sudadas, o haya tocado superficies potencialmente contaminadas o después de tocar personas.

5.3. LAVADO ANTISÉPTICO CON GEL ANTISÉPTICO DE BASE ALCOHÓLICA

El lavado antiséptico se realiza utilizando la misma técnica que la descrita para el lavado de manos higiénico, pero usando agua y un jabón antiséptico.

1. Aplicar 3 ml de solución, mediante el dosificador, sobre la palma de la mano.

2. Humedecer bien las manos con la solución, friccionando una contra otra durante 20-30 segundos siguiendo el esquema siguiente.
3. Cubrir toda la superficie de las manos y los dedos.
4. No secar las manos después de la aplicación de la solución de base alcohólica, se debe dejar que se evapore por sí misma. Continuar el fregado hasta el secado (15 a 25 segundos.

5.4 LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN ANTISÉPTICA

• Mojar primero las manos.

• Aplicar 3 a 5 cc de solución jabonosa (1 aplicación del dispensador).

• Fregar vigorosamente por 15 segundos cubriendo toda la superficie de manos y dedos (espacios interdigitales y debajo de las uñas).

• Enjuagar con abundante agua dejando que escurra hacia la muñeca.

• No usar agua caliente, facilita la presentación de dermatitis.

• Secar con toalla de papel (es tan importante como el lavado).

• Desechar la toalla de papel luego de cerrar la canilla con la misma.

Otros aspectos de la higiene de manos

• Deben retirarse de las manos: reloj, pulseras, anillos, dejando las manos libres para su adecuada higiene.

6. INFOGRAFÍAS:

TÉCNICA DEL LAVADO DE MANOS (JABÓN)

DESINFECTAR MANOS CON GEL
www.consejosdelimpieza.com
Duración del procedimiento: 30 segundos.
1a
1b
2
Deposite abundante gel en la palma de la mano
Frote el gel en las palmas para generar fricción
3
4
5
Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden
6
7
8
Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.
World Health Organization
Patient Safety
A World Alliance for Safer Health Care
SAVE LIVES
Clean Your Hands
All reasonable precautions have been taken by the World Health Organization to verify the information contained in this document. However, the published material is being distributed without warranty of any kind, either expressed or implied. The responsibility for the interpretation and use of the material lies with the reader. In no event shall the World Health Organization be liable for damages arising from its use.
WHO acknowledges the Hôpitaux Universitaires de Genève (HUG), in particular the members of the Infection Control Programme, for their active participation in developing this material.
May 2009

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Ortega Cupas, C. A., Domínguez, J., Quintero, A., & de Mas Brnal, M. (2011). *GUIA METODOLÓGICA Y PRÁCTICA. CAPACITACIÓN BÁSICA EN HIGIENE PARA OPERARIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO.* Panamá: Sibauste, S.A.

Serjan A, M., & Saraceni, L. (2005). HIGIENE DE MANOS. *Revista del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá*, pp. 158-163.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PROTOCOLO PARA EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL

LOJA – ECUADOR

2022

13. PROTOCOLO PARA EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL

INDICE

1. OBJETIVO...……...…….30
2. ALCANCE……..…….30
3. NORMATIVA LEGAL VIGENTE ……..……30
4. DEFINICION……...……...…… 31
5. CONSIDERACIONES GENERALES ……...……..……31
   5.1. QUE ES EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL…...…..…....……..…31
   5.2. PORQUE PRACTICAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL..……...…. 32
   5.3. CONSEJOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL……33
   5.4. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ……...34
   5.5. MEDIDAS PREVENTIVAS ……...…….. 36
6. INFOGRAFIAS……..……....37
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS ……..…..39

1. OBJETIVO

Establecer un protocolo de referencia obligatoria que sirva de guía de acción, que apunten a disminuir al máximo la posibilidad de contagio por COVID-19 en las instalaciones de la institución, a través de la implementación del distanciamiento social

2. ALCANCE

El presente protocolo es aplicable en todas las actividades de docentes, servidores administrativos y trabajadores de la Universidad Nacional de Loja, cuyo seguimiento y control, se encontrará a cargo de la Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional, conjuntamente con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Loja, siendo sujeto a modificaciones y adaptaciones bajo la normativa en temas de Seguridad y Salud

3. NORMATIVA LEGAL VIGENTE

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código orgánico administrativo.
- ✓ Código del trabajo.
- ✓ Ley orgánica de salud
- ✓ Decreto ejecutivo nro. 1017, de 16 de marzo de 2020.
- ✓ Acuerdo ministerial nro. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, del ministerio de salud pública.
- ✓ Acuerdo interministerial nro. 0000001, de 12 de marzo de 2020, del ministerio de gobierno y ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana.

- ✓ Acuerdo interministerial nro. 0000002, de 13 de marzo de 2020, del ministerio de gobierno y ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana.
- ✓ Acuerdo ministerial MRT-2020-076, de 12 de marzo de 2020, del ministerio del trabajo.
- ✓ Acuerdo ministerial nro. MRT-2020-077, de 15 de marzo de 2020, del ministerio del trabajo.
- ✓ Acuerdo ministerial nro. MRT-2020-080, de 28 de marzo de 2020, del ministerio del trabajo.

4. DEFINICION

- **Distanciamiento Social:** El distanciamiento social significa mantener distancia o espacio entre las personas para ayudar a prevenir la propagación de la enfermedad. Para ayudar a retardar la propagación y reducir el riesgo de la COVID-19, manténgase a una distancia recomendada por el ente competente. Mantener la distancia física es importante, incluso si no está enfermo.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1 ¿QUÉ ES EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL?

El distanciamiento social, también llamado "distanciamiento físico", consiste en mantener una distancia segura entre usted y otras personas que no pertenecen a su hogar. Para poner en práctica el distanciamiento físico o social, debe mantener una distancia recomendada por el ente competente, con respecto a otras personas que no son miembros de su hogar, tanto en espacios interiores como al aire libre.

Se debe mantener el distanciamiento social junto con otras medidas de prevención cotidianas para reducir la propagación del COVID-19, como usar mascarillas o cubrebocas, evitar tocarse la cara sin antes lavarse las manos y lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos en la desinfección y 60 segundos en el lavado

La medida tiene dos propósitos implícitos.

- Por un lado, detener el ascenso exponencial de los contagios.
- Por el otro, prevenir el colapso de los sistemas de salud público y privado, de manera que estos puedan responder eficientemente durante una crisis sanitaria.

El distanciamiento social durante la presente emergencia sanitaria COVID 19; puede ser voluntario o puede ser decretado por las autoridades cuando existe un estado de alarma

5.2 ¿POR QUÉ PRACTICAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL?

El COVID-19 se propaga principalmente entre personas que están en contacto cercano por un período prolongado. La propagación ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla, y las gotitas de su boca o nariz se expulsan al aire y terminan en la boca o nariz de las personas cercanas. Estas gotitas también pueden inhalarse y entrar en los pulmones.

Estudios recientes indican que las personas que están infectadas, pero no tienen síntomas, también juegan un rol en la propagación del COVID-19. Como las personas pueden propagar el virus antes de saber que están enfermas, es importante mantener la distancia sugerida, con otras personas siempre que sea

posible, incluso si usted o esas personas no tienen síntomas. El distanciamiento social es especialmente importante para las personas con mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.

Si tiene COVID-19, o presenta síntomas que concuerdan con la enfermedad, es importante que se quede en casa aislado de otras personas hasta que sea seguro, durante un periodo de siete días según los Lineamientos de Vigilancia del Ministerio de Salud Pública del Ecuador en referencia a la cuarentena que se debe instituir.

El distanciamiento social ayuda a limitar las oportunidades de entrar en contacto con superficies contaminadas y personas infectadas fuera de la casa.

Aunque el riesgo de enfermarse gravemente puede ser diferente para cada uno, cualquier persona puede contraer y propagar el COVID-19. Todos tenemos un rol que cumplir para desacelerar la propagación y protegernos a nosotros mismos, nuestra familia y nuestra comunidad. Además de tomar las medidas cotidianas para prevenir el contagio de COVID-19, mantener distancia con respecto a otras personas es una de las mejores herramientas que tiene para evitar exponerse al virus y desacelerar su propagación en las comunidades.

5.3 CONSEJOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Al exponerse a lugares públicos, es importante que mantenga la distancia recomendada por los entes competentes, de otras personas, utilizando mascarilla o cubrebocas a fin para desacelerar la propagación del COVID-19. Tenga en cuenta los siguientes consejos de distanciamiento social si decide salir.

- **Infórmese antes de salir:** antes de salir, conozca y siga las guías de las autoridades de salud pública de donde usted vive., como las medidas adoptadas por el COE cantonal o nacional, a fin de permanecer informado
- **Prepárese para el traslado:** Si usa transporte público, intente mantener recomendada de otros pasajeros u operadores de transporte. Si usa vehículos compartidos o taxis, evite compartirlos con diversos pasajeros y siéntese en el asiento trasero de los vehículos; a fin de mantener una distancia prudente.
- **Opte por actividades sociales seguras:** es posible mantener el contacto social con amigos y familiares que no viven en su casa a través de llamadas, videoconferencias o redes sociales. Si se va a reunir con otras personas, mantenga la distancia recomendada por el ente competente, de otras personas que no viven en su casa. Tome estas medidas para protegerse si participa de actividades personales y sociales fuera de su casa.
- **Mantenga distancia en eventos y reuniones**: lo más seguro es evitar lugares y eventos muy concurridos donde puede resultar difícil la distancia recomendada por el ente competente de otras personas que no viven en su hogar. Si está en un lugar muy concurrido, intente mantener una distancia prudente entre usted y otras personas en todo momento, y utilice mascarilla o cubrebocas.
- Esté atento a señales físicas como aforos, marcas con cinta adhesiva en los pisos o carteles en las paredes que indiquen a los asistentes que mantengan la distancia recomendada por el ente competente entre sí cuando hacen fila y en otros momentos.

- **Mantenga distancia al hacer ejercicio**: evalúe ir a caminar, andar en bicicleta o actividad física planificada en un lugar seguro donde pueda mantener la distancia recomendada por el ente competente entre usted y otros peatones y ciclistas. Si decide visitar un parque, sendero o centro recreativo cercano, primero consulte si están abiertos y si tienen restricciones. Si están abiertos, evalué el aforo, piense en cuántas personas podría haber y elija un lugar donde será posible mantener la distancia sugerida por el ente competente entre usted y otras personas que no viven en su hogar.

5.4 RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

5.4.1. Si algún estudiante, docente, empleado o personal administrativo presenta síntomas de resfriado o gripe es preferible que asista a la revisión médica correspondiente para su respectivo chequeo y que obtenga el diagnóstico adecuado.

5.4.2. Los miembros de nuestra comunidad universitaria que hayan viajado en los últimos 30 días al exterior o a otras ciudades del Ecuador, en donde se han registrado casos de coronavirus (COVID-19) y presenten síntomas de gripe o tos, deben informar. En caso de ser docentes o estudiantes a los decanos de sus respectivas facultades y; en caso de ser personal administrativo o trabajadores a la Dirección de Talento Humano, vía correo electrónico.

5.4.3. El personal de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria debe portar mascarilla o cubrebocas así alcohol antiséptico o gel desinfectante

5.4.4. En lo posible, evitar la aglomeración de grupos humanos por diferentes actividades realizadas en la institución que generen riesgo y posibilidad de contagio

5.4.5. Evitar el contacto personal directo (toser, estornudar, besos, dar la mano) con personas que se encuentren atravesando proceso respiratorio

5.4.6. Las mujeres que se encuentren en estado de gestación deberán realizar el trámite de emisión de vulnerabilidad y posterior acudir a la Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional a fin de coordinar de mejor manera el cumplimiento de sus actividades dentro de la Institución.

5.4.7. Todos los docentes administradores y trabajadores con diagnóstico positivo para COVID 19, deberán notificar del particular a la Dirección de Talento Humano a fin de proceder con la aplicación del protocolo considerado para el efecto y que permita cumplir sus actividades laborales a través de la modalidad Teletrabajo

5.4.8. Recordamos la importancia del lavado frecuente de manos, la aplicación de alcohol antiséptico, gel desinfectante y al toser o estornudar taparse la nariz y la boca con la región interna del codo.

5.4.9. La Universidad Nacional de Loja, ha colocado dispensadores de gel base alcohólica en espacios de tránsito y llegada a la diversas facultades y dependencias administrativas, a fin de que los visitantes puedan proceder con la desinfección previa a su ingreso a las instalaciones

5.4.10. Se ha procedido a limitar el número de personas presentes en las oficinas y aulas. Se debe colocar un letrero con la cantidad máxima autorizada

permitiendo a estudiantes y empleados mantener fácilmente la distancia recomendada por el ente competente, entre sí siempre que sea posible.

5.4.11. Los docentes verificarán el cumplimiento del aforo establecido en la realización de sus actividades académicas diarias a fin de NO sobrepasar el número máximo de estudiantes en las aulas. En áreas administrativas cada jefe departamental vigilara el cumplimiento en la conservación del distanciamiento en su personal

5.4.12. Todos los empleados recibirán instrucciones de mantenerse a distancia de los estudiantes y entre sí a la distancia sugerida, aunque los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando sea necesario para aceptar y entregar documentación o servicios, o para cualquier otra acción necesaria.

5.4.13. En lo posible todos los trámites relacionados con los estudiantes; se procurará realizarlos vía on-line, a través de las diversas plataformas virtuales existentes

5.5. MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Los colaboradores con procesos respiratorios activos, deberán notificar a su jefe inmediato superior y procederán a la revisión médica correspondiente
- En caso de resultar con diagnostico positivo, se procederá al aislamiento recomendado y sugerido por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador según los lineamientos establecidos

- En las unidades administrativas se cuidarán las disposiciones emitidas por los Organismos de Control encargados de la emisión de las recomendaciones a cumplir por la ciudadanía
- Mientras sea disposición gubernamental, se conservará el uso de la mascarilla o cubrebocas dentro de las instalaciones, situación que será modificada cunado los Organismo de Control lo determinen
- Dentro de las Instalaciones Universitarias, se cuidará la frecuencia en la limpieza y aseo de áreas comunes como baños
- Disposición en áreas comunales de dispensadores de alcohol desinfectante o gel antiséptico, a fin de que los visitantes puedan hacer uso previo a su ingreso a las instalaciones
- En los diversos actos, eventos y actividades presenciales se cuidarán y vigilará el cumplimiento de los aforos, a fin de evitar aglomeraciones, en caso de emitirse alguna disposición gubernamental en este sentido se procederá a adoptar las actualizaciones correspondientes

6. INFOGRAFÍAS

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/social-distancing.html#:~:text debe mantener el distanciamiento, por al menos 20 segundos.

https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp content/ uploads/ 2020/05/ PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE-PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19.pdf

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PROTOCOLO DE USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL

LOJA – ECUADOR

2022

14. PROTOCOLO DE USO Y MANEJO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL

INDICE

1. OBJETIVO...……...4
2
2. ALCANCE……...4
2
3. NORMATIVA LEGAL VIGENTE ……..42
4. DEFINICIONES……...……..43
5. CONSIDERACIONES GENERALES
……...……44
5.1. PROCEDIMEINTO PARA COLOCACION Y RETIRO DE MASCARILLA O TAPABOCAS……...……...…….44
5.2. PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE PROTECTORES FACIALES……45
6. INFOGRAFIAS……..46
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS ……47

1. OBJETIVO:

Describir los procedimientos de uso y manejo de equipos de protección personal a fin de minimizar las posibilidades de contaminación y contagio del personal ante Coronavirus COVID-19 en la Universidad Nacional de Loja.

2. ALCANCE:

El presente protocolo es aplicable en todas las actividades de docentes, administrativos y trabajadores de la Universidad Nacional de Loja, cuya dotación y cumplimento estará a cargo de la Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional, conjuntamente con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Loja, siendo sujeto a modificaciones y adaptaciones bajo la normativa en temas de Seguridad e Higiene

3. NORMATIVA LEGAL VIGENTE:

1. Constitución de la República del Ecuador, Art. 326, numeral 5.
2. Corte Constitucional del Ecuador, Primera Disposición.
3. En el Código de Trabajo Art. 428
4. Ley de Seguridad Pública y del Estado.
5. Ley Orgánica de Salud. Art. 117. Art. 119
6. Resolución C.D. 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo IESS. Artículo 53
7. Acuerdo Ministerial N° 00126-2020-Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria, emitido por el Ministerio de Salud Pública

8. Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Art. 13 y Art. 11.
9. Manual del Comité de Operaciones de Emergencias - COE
10. Resolución ARCSA de 009 2020, LDCL, normativa técnica sanitaria para el registro de productos autorizados para uso por emergencia sanitaria.
11. Lineamiento de Vigilancia Integrada para COVID 19 y otros Virus Respiratorios. Enero 2022. Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Publica
12. Política Pública para El Retorno Seguro a la Educación Superior. Segunda Edición Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación. 2022

4. DEFINICIONES:

- **Medidas de prevención:** Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencias, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores, medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.
- **Bioseguridad:** Comportamientos encaminados a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador de la salud de adquirir infecciones en el medio laboral. Conjunto de medidas preventivas para proteger la salud y seguridad de las personas en el ambiente hospitalario

frente a diferentes riesgos bilógicos, físicos, químicos, psicológicos o mecánicos.

- **Lavado de manos:** Forma más eficaz de prevenir la contaminación cruzada entre pacientes, personal hospitalario y visitantes. Reducción de flora normal y remoción de flora transitoria para disminuir diseminación de microorganismos infecciosos.
- **Barreras de protección:** Implica el uso de guantes, mascarillas, lentes, mandiles o delantales.
- **Guantes:** Sirven para disminuir la transmisión de gérmenes del paciente a las manos del personal, nunca son un sustituto del lavado de manos.
- **Mascarillas:** Sirven para prevenir la transmisión de microorganismos que se propagan a través del aire y aquellos cuya puerta de entrada y salida pueden ser al aparato respiratorio, entre los Tipos de mascarillas tenemos el Respirador de partículas biológicas, Mascarillas simples para polvo, Mascarillas quirúrgicas y Respiradores para polvo industrial.
- **Coronavirus:** Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

5. CONSIDERACIONES GENERALES:

5.1. PROCEDIMIENTO PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE MASCARILLA O TAPABOCAS

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a la cara.
3. Evitar tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.
4. Por cuestiones de Asepsia, se recomienda no usar la mascarilla quirúrgica por un tiempo superior a 8 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra.
5. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables, conservando el cuidado y lavado de las mismas en base a las instrucciones del fabricante
6. Para quitarte la mascarilla, no se toca la parte frontal, se retira desde la parte posterior correspondiente a las asas de sujeción, se desecha de manera cerrada y doblada y posterior lavado de manos.

5.2. PROCEDIMIENTO PARA EL USO CORRECTO DE PROTECTORES FACIALES:

1. Realizar el lavado de manos
2. Colocarse la mascarilla y los protectores faciales de forma correcta que facilite la cobertura, protección y no empaño.
3. Al quitarse los protectores faciales, asegurarse de no tocar la cara.

4. Una vez utilizados los protectores proceder a la desinfección con un paño limpio y alcohol

6. INFOGRAFÍAS:

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Echeverri, J., Lizarazo, F., & Suárez Corredor, S. M. (2020). *LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MÁSCARAS DE ALTA EFICIENCIA.* Bogotá: MInisterio de Salud y Protección Social.

Trabajo, O. (. (2020). *Regresar al trabajo de forma segura. Guía para los empleadores sobre la prevención de la COVID-19.* Ginebra: Oficina Internacional de Trabajo.

https://manualesdeenfermeria.blogspot.com/2017/11/tecnica-uso-de-protectores faciales.html

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (ESCRITORIOS, COMPUTADOA, TELÉFONOS, IMPRESORAS ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL

LOJA – ECUADOR

2022

15. PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (ESCRITORIOS, COMPUTADOA, TELÉFONOS, IMPRESORAS ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL

INDICE

1. **OBJETIVO...……...50**
2. **ALCANCE……...50**
3. **MARCO LEGAL ……..50**
4. **DEFINICIONES……...……..49**
5. **CONSIDERACIONES GENERALES ……...……..52**
   - **5.1. COMO LIMPAR Y DESINFECTAR ……...……...…..52**
6. **INFOGRAFÍAS……..56**
7. **BIBLIOGRAFÍA ……..……..58**

1. OBJETIVO

Diseñar un protocolo de bioseguridad al personal docente administrativo y trabajador, que conforma la Universidad Nacional de Loja para que se puedan desenvolver con seguridad en los puestos de trabajo y a su vez que desarrollen sus actividades forma segura impidiendo la propagación y garantizando la seguridad y la salud de todos ante el Covid-19.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todas las actividades de docentes administrativos y trabajadores de la institución de la Universidad Nacional de Loja, cuyo control y verificación, se encontrará a cargo de la Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional, conjuntamente con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Loja, siendo sujeto a modificaciones y adaptaciones bajo la normativa en temas de Seguridad y Salud

3. MARCO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Ley Orgánica de Salud
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.
- Reglamento Sanitario Internacional
- Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencias - COE Nacional

- Norma Técnica de Administración por Procesos y Prestación de Servicios de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos
- Acuerdo N° 00126-2020-Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria

4. DEFINICIONES

- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, y actividades laborales, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas de trabajo y forman parte del programa de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico e inorgánico de las superficies, que puedan preservar bacterias al

oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas o desinfectantes.

- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos (excepto esporas) de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Sanitización:** Es el proceso de reducción del número de microorganismos, pero no los elimina por completo, simplemente reduce la cantidad a un nivel seguro.
- **Alcohol 70%:** es un desinfectante y antiséptico que presenta excelente acción contra bacterias gram positivas, gram negativas, hongos y muchos virus. Tiene la ventaja de no producir irritación y no es alérgico. Contiene alcohol de 70 °, su uso frecuente no produce resecamiento de las manos o manchas en la piel.
- **Isopropanol:** Es un agente limpiador que también puede encontrarse en cosméticos y productos para el cuidado personal, como maquillaje de ojos, lociones, jabones y productos para el cuidado del cabello. También es el ingrediente principal el alcohol común utilizado en casa.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los equipos que tienen contacto directo con las personas deben ser tratados de la siguiente manera, previo a su limpieza y desinfección.

1. Apagar, desconectar o eliminar alimentación eléctrica de los equipos cuando corresponda. En el caso de área administrativa: computadores, fotocopiadoras e impresoras.

2. En el caso de equipos áreas administrativas, retirar los suministros que presenten los equipos de trabajo (papel en impresora).

5.1. CÓMO LIMPIAR Y DESINFECTAR

Limpie

- **Use guantes desechables** para limpiar y desinfectar.
- **Limpie las superficies con paño seco o húmedo dependiendo de la superficie.**
- **La desinfección mata los gérmenes** en las superficies.
- Podría ser necesario limpiar y desinfectar rutinariamente con mayor frecuencia según el nivel de uso.
- **Las superficies de contacto frecuente incluyen:** mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.

Desinfecte

- Use protección para la piel y considere utilizar protección para los ojos en caso de salpicaduras peligrosas.
- Garantice una ventilación adecuada
- No use más que la cantidad recomendada en la etiqueta del producto de limpieza o desinfección a utilizar
- Evite mezclar productos químicos.
- Etiquete las soluciones de limpieza diluidas

- Almacene y conserve los productos químicos fuera del alcance de todos, manteniendo las directrices etiquetadas en el producto
- Utilice productos amigables con el ambiente y que se encuentren certificados para facilitar la desinfección
- Es posible utilizar alcohol al 70%, en el proceso de desinfección, considerando la superficie en la cual se puede utilizar

Jabón y agua: La mejor opción es humedecer (no empapar) un paño sin pelusa (microfibra) con agua que contenga una pizca de jabón.

Alcohol isopropílico: Moja una esquina o una pequeña parte del paño en el alcohol isopropílico al 70%, y frota con cuidado el equipo. Deja que el alcohol se evapore. En términos generales, se puede plantear la limpieza y desinfección de los equipos de la siguiente manera:

1. ***Móviles y tabletas:*** Puedes limpiar y desinfectar tu smartphone o tableta con toallitas desinfectantes o con alcohol isopropílico aplicado con un paño de microfibra.
2. ***Portátiles:*** Para emplear una limpieza a fondo del portátil, necesitas paños de microfibra, bastoncillos de algodón y también te puede venir bien aire comprimido. Como producto de limpieza y desinfección, puedes utilizar alcohol isopropílico (alcohol para frotar) o agua con jabón.
3. **Teclados:** Una buena manera de limpiar las teclas es emplear alcohol isopropílico, Una buena opción es el **alcohol isopropílico del 70%.**
4. **Ratones:** El procedimiento sería similar al empleado con el teclado. Para ello un paño de microfibra levemente humedecido con alcohol isopropílico al 70%. Como siempre, pasa el paño con cuidado. Para la limpieza del ratón, es recomendable el uso de bastoncitos para las orejas conocidos como cotonetes. Humedécelos con un poquito de alcohol isopropílico al 70%. El ratón es uno de los accesorios que debes limpiar y desinfectar con más frecuencia. Se trata de un dispositivo que tienes en tu mano, durante buena parte de las horas que te pasas frente al ordenador.

6. INFOGRAFÍAS

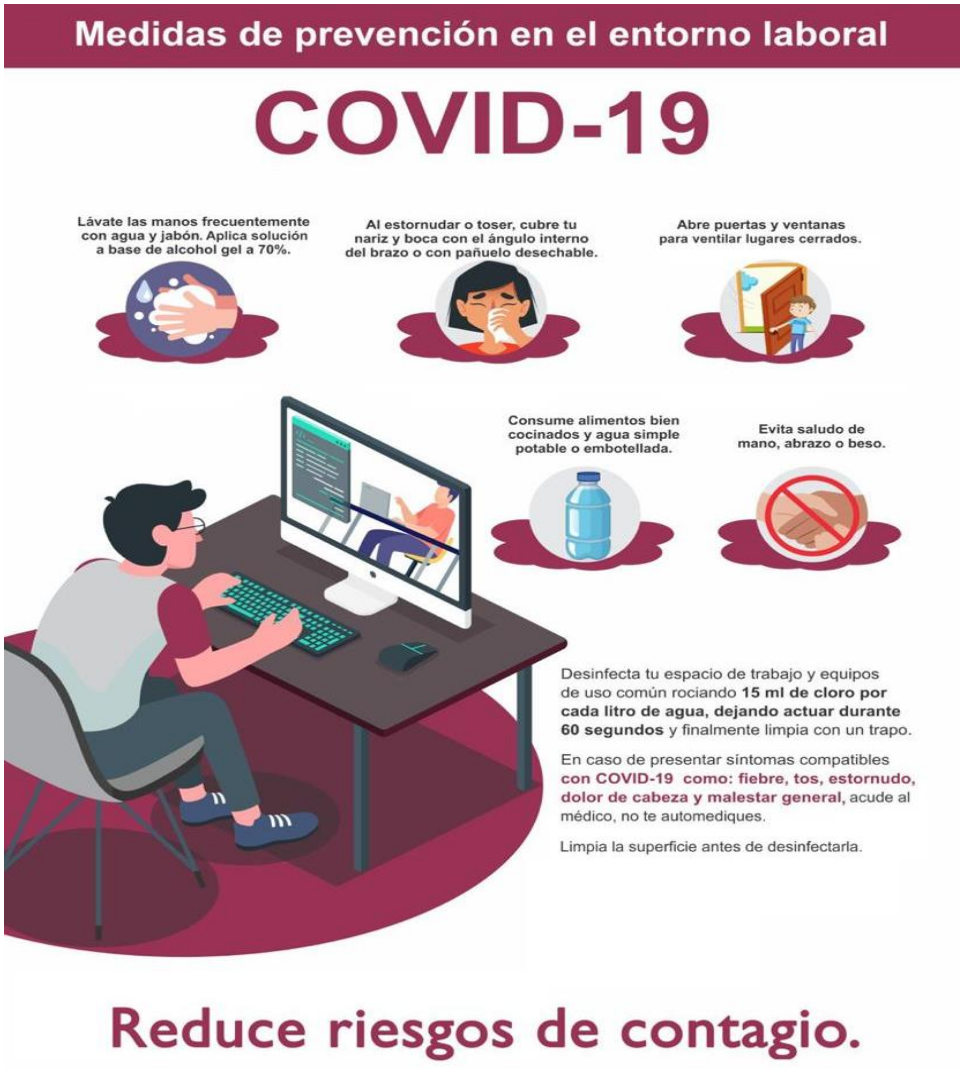
Medidas de prevención en el entorno laboral
COVID-19
Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón. Aplica solución a base de alcohol gel a 70%.
Al estornudar o toser, cubre tu nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con pañuelo desechable.
Abre puertas y ventanas para ventilar lugares cerrados.
Consume alimentos bien cocinados y agua simple potable o embotellada.
Evita saludo de mano, abrazo o beso.
Desinfecta tu espacio de trabajo y equipos de uso común rociando 15 ml de cloro por cada litro de agua, dejando actuar durante 60 segundos y finalmente limpia con un trapo.
En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 como: fiebre, tos, estornudo, dolor de cabeza y malestar general, acude al médico, no te automediques.
Limpia la superficie antes de desinfectarla.
Reduce riesgos de contagio.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Universidad de Salamanca. (19 de mayo de 2020). *PROTOCOLO DE APERTURA DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA*, de Servicio de Bibliotecas Sitio web: https://bibliotecas.usal.es/docs/noticias/Protocolo_reapertura_bibliotecas_USAL_20_mayo.pdf
- Universidad de Málaga. (2020*). PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN PROGRESIVA A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL Y SU CONTINUIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA*, de Gerencia Sitio web: https://www.uma.es/media/files/ProtocoloGeneralCOVID19.pdf
- Anónimo. (2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*, de Organización Mundial de la Salud Sitio web: https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses#:~:text=sintomas
- Anónimo. (2020). *Documento General COVID-19*, de Asociación de Neumología y Cirugía Toráxica del SUR Sitio web: https://www.neumosur.net/files/noticias/2020/Coronavirus/Documento General COVID -19.pdf
- (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades Respiratorias (NCIRD), 2020) https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

SUBDIRECCION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE LA SALUD (CASO SOPECHOSO CONFIRMADO) ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL

LOJA – ECUADOR

2022

16. PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE LA SALUD (CASO SOPECHOSO CONFIRMADO) ANTE EL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA UNL

INDICE

1. OBJETIVO...……..…61
2. ALCANCE……..61
3. NORMATIVA LEGAL VIGENTE ……61
4. DEFINICIONES……...……..62
   4.1. COMO SE PROPAGA EL COVID 19……..63
   4.2. DEFINICION Y NOTITFICACION DE CASOS DENTRO DE LA VIGILANCIA NACIONAL INTEGRADA PARA COVID 19……64
5. CONSIDERACIONES GENERALES ……...……67
   5.1. TRABAJADORES CON SALUD ESTABLE……...……....67
   5.2. TRABAJADORES COMO CASOS SOSPECHOSOS……68
   5.3. TRABAJADORES COMO CASO CONFIRMADOS ……69
6. INFOGRAFIAS……70
7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS ……71

1. OBJETIVOS:

Generar el protocolo de actuación y respuesta temprana oportuna ante eventos de alto potencial de riesgo epidemiológico ante el COVID 19, garantizando un ambiente con la menor posibilidad de contagio

2. ALCANCE

El presente instrumento es aplicable a todos los docentes, servidores administrativos, trabajadores, de la Universidad Nacional de Loja, cuya alerta y respuesta con la aplicación de medidas preventivas de control y seguimiento a cargo de la Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de Loja

3. NORMATIVA LEGAL VIGENTE

- Código de Trabajo Art. 428
- Ley Orgánica de Salud Art. 117 - 119
- Corte Constitucional del Ecuador primera disposición
- Resolución CD 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo IESS Art 53
- Decreto Ejecutivo 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores Y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Art. 11 – 13
- Guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales MTT6-003 [Versión 6.2], 12 de junio 2020.
- Resolución ARCSA de 009 2020, LDCL, normativa técnica sanitaria para el registro de productos autorizados para uso por emergencia sanitaria.

- Resolución No 018 ANT DE 2020. Protocolo de seguridad a fin de evitar la propagación del coronavirus.
- Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus, COVID-19, Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, OSHA 3992-03 2020.
- Acuerdo ministerial Nro. MDT-2020-093 directrices para la reactivación económica a través del retorno progresivo al trabajo del sector privado y público
- Protocolo de seguridad y salud en el trabajo para el sector público y privado, MTT6-PRT020, versión No. 1, 17 de Agosto 2020.
- Parámetros comunes adoptados por el Consejo de Educación Superior, octubre 2020
- Lineamiento de Vigilancia Integrada para COVID 19 y otros Virus Respiratorios. Enero 2022. Dirección Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud Pública
- Política Pública para El Retorno Seguro a la Educación Superior. Segunda Edición Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación. 2022

4. DEFINICIONES

- ***Vigilancia de Salud***

La vigilancia de la salud, se entiende como la observación sistemática y continuada de la frecuencia, distribución y determinantes de los eventos de salud y sus tendencias en la población. Todo sistema de vigilancia debe estar amparado por un marco legal propio del estado que garantice la operación eficiente de dicho sistema.

- ***¿Qué es COVID-19?***

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

COVID-19 es la enfermedad causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, en diciembre de 2019. **(OMS, 2019)**

4.1. COMO SE PROPAGA EL COVID-19

La página de OSHA manifiesta que: Aunque los primeros casos humanos de COVID-19 probablemente fueron el resultado de una exposición a algún animal infectado, las personas infectadas pueden propagar el SARS-CoV-2 a otras personas. Se cree que el virus se propaga principalmente de persona a persona, incluyendo:

- Entre personas que están en estrecho contacto unas con otras
- A través de las microgotas respiratorias producidas por una persona infectada al toser o estornudar. Estas microgotas pueden posarse sobre la boca o nariz de personas cercanas o posiblemente son inhaladas hacia los pulmones.
- Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren contacto frecuente y/o cercano, o sea, una distancia muy corta de otras personas que pudieran estar infectadas con SARS-CoV-2.

- Se cree que las personas pueden ser más contagiosas cuando sus síntomas están en auge (por ej. fiebre, tos y/o respiración entrecortada). Alguna propagación podría ser posible antes de que las personas mostraran síntomas;
- Las personas más vulnerables a contraer este virus son:
  • Adultos mayores
  • Las personas que padecen condiciones agravantes o de vulnerabilidad como hipertensión arterial, problemas cardiacos, diabetes, niños menores de 5 años, inmunodeprimidos y mujeres embarazadas.

4.2. DEFINICIÓN Y NOTIFICACIÓN DE CASOS DENTRO DE LA VIGILANCIA NACIONAL INTEGRADA PARA COVID-19

Se explica a continuación los criterios para clasificación de los casos para COVID-19 y otros virus respiratorios.

- ***CASO SOSPECHOSO DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2***

Persona que cumple con al menos cinco criterios clínicos y un criterio epidemiológico.

Criterios clínicos

- Comienzo agudo de fiebre y tos.

- Comienzo agudo de tres o más de los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, mialgia, dolor de garganta, coriza, disnea, síntomas gastrointestinales (falta de apetito / náuseas / vómitos / diarrea), anosmia, ageusia, rinorrea, alteración del estado mental.

- Los signos separados por una coma contarán como un solo criterio; el conjunto de síntomas gastrointestinales será contados como un solo criterio.

Criterios epidemiológicos

- Residir o trabajar en un área con alto riesgo de transmisión del virus: instituciones residenciales cerradas, centros humanitarios como campos, albergues o instalaciones similares para personas desplazadas o en situación de movilidad humana; entre otros, en cualquier momento de los 14 días previos al inicio de síntomas.
- Haber mantenido contacto de alto riesgo con un caso confirmado o probable de COVID-19 o haber viajado a un país con transmisión comunitaria en cualquier momento dentro de los 14 días antes del inicio de los síntomas.
- Trabajar en algún establecimiento de salud (público o privado), incluyendo centros sanitarios y comunitarios, en cualquier momento de los 14 días previos al inicio de los síntomas.

- ***CASO PROBABLE DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2***

Personas que cumplen uno o más de los siguientes criterios:

- Una persona que reúne los criterios clínicos de caso sospechoso y es contacto de un caso probable o confirmado, o tiene vínculo con un conglomerado5 de COVID-19 identificado, o
- Un caso sospechoso con hallazgos en pruebas de imagen sugestivos de enfermedad COVID-19, o
- Una persona con aparición reciente de anosmia (pérdida de olfato) a ageusia (pérdida de gusto), o sintomatología respiratoria en ausencia de otra causa que lo explique; o

- Fallecimiento, no explicado por otra causa, en un adulto con dificultad respiratoria previo a la defunción y que ha sido contacto de un caso probable o confirmado o que tenía vínculo con un conglomerado de COVID- 19 identificado.

- ***CASO CONFIRMADO DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2***

- Una persona con una prueba RT-PCR positiva para COVID-19, independiente de los signos y síntomas.

- Una persona con prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2 positiva y que cumple los criterios de caso probable o sospechoso.

- Una persona asintomática o sintomática con una prueba de detección rápida de antígeno positiva para SARS-CoV-2 y que haya tenido contacto con un caso probable o confirmado.

- ***CASO DESCARTADO***

Caso sospechoso o probable con investigación epidemiológica completa y con resultado negativo por una prueba molecular para SARS-CoV-2 y/o una prueba de detección rápida de antígeno negativa

- ***El rol de las empresas y los empleadores en la respuesta al COVID-19***

Las empresas y empleadores pueden prevenir y desacelerar la propagación del COVID-19 en su lugar de trabajo. Los empleadores deben responder de manera que contemple el nivel de transmisión de la enfermedad en sus comunidades y modificar los planes de respuesta de sus empresas según sea necesario. Las decisiones operativas se deben basar tanto en el nivel de transmisión de la enfermedad en la comunidad como en su preparación para proteger la seguridad y la salud de sus empleados y clientes.

Todos los empleadores deben implementar y actualizar, en la medida de lo necesario, un plan que:

- Sea específico para su lugar de trabajo,
- identifique todas las áreas y tareas con posible exposición al COVID-19 e
- implementar medidas de control para eliminar o reducir dichas exposiciones.

Hablar con sus empleados acerca de los cambios planificados y pedirles que aporten su opinión. Además, trabaje junto a los empleados y sindicatos para comunicar de manera eficaz la información importante acerca del COVID-19.

Todos los empleadores deben contemplar la mejor manera de reducir la propagación del COVID-19 y el impacto en su lugar de trabajo. Esto debe incluir actividades para:

- Prevenir y reducir la transmisión entre empleados,
- mantener medidas sanitarias en las operaciones comerciales y
- propiciar un entorno de trabajo saludable.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1 TRABAJADORES CON SALUD ESTABLE (prevención y alerta de contagio)

Evaluar y realizar chequeos de salud diarios, ya sea en persona o virtuales

- Se realizarán dentro de la Institución evaluaciones de salud presenciales de manera segura. Se implementarán prácticas de distanciamiento social, usar equipo de protección personal (EPP- mascarillas uso de alcohol antiséptico para la desinfección

Identificar dónde y de qué manera los trabajadores podrían verse expuestos al COVID-19 en el trabajo

- Promover una cultura de limpieza regular con antisépticos y desinfectantes. Asegurar la limpieza de las diversas áreas y servicios
- Establecer un protocolo diario de limpieza que permita desinfectar regularmente las áreas comunes, incluyendo los baños.
- En las rutinas de limpieza, usar el uso de antiséptico y desinfectante para la limpieza es suficiente;
- Determinar cuál es el EPP (mascarillas o cubrebocas) necesarios; en función de las tareas específicas de sus colaboradores, seleccionar y entregar el EPP apropiado a los trabajadores, sin costo, y capacitar a sus trabajadores acerca de su uso correcto.

Capacitar a los empleados acerca de las medidas que pueden tomar para protegerse en el trabajo y en casa

Aconseje a los empleados que:

- Se queden en casa si están enfermos, excepto para recibir atención médica, y conozcan qué hacer si están enfermos.
- Informe a su supervisor o jefe inmediato, si tienen un familiar enfermo de COVID-19 en su casa y sepan qué hacer si un miembro de su hogar está enfermo.
- El lavado de manos con frecuencia con agua y jabón por al menos 20 segundos. Los siguientes son algunos momentos clave en los que los empleados deben lavarse las manos:
    - Antes de comenzar y al finalizar los turnos de trabajo

- Antes y después de los descansos en el trabajo
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Después de ir al baño
- Antes de comer o preparar comidas
- Después de colocarse, tocar o quitarse la cubierta de tela para la cara

5.2. TRABAJADORES COMO CASOS SOSPECHOSOS

- El personal que presente afección respiratoria, se mantendrá en su domicilio informando por los canales de comunicación sobre la novedad sobre su estado de Salud a su jefe inmediato con copia a Dirección de Talento Humanos y Subdirección de Seguridad e Higiene en el trabajo de la institución a fin de programas las actividades que faciliten el diagnóstico adecuado así como el control y seguimiento hasta su completa recuperación a través del Tratamiento asignado que facilite su reintegro laboral al cabo del tiempo establecido para este caso y que se encuentra determinado dentro de los Lineamientos y Guías emitidas por el Ministerio de Salud Pública del país
- Dentro de la Universidad Nacional de Loja, se ha procedido a la identificación del personal que ha reportado condiciones agravantes o de vulnerabilidad que puedas resultar con condiciones de riesgo para patologías previas consideradas como enfermedades preexistentes crónicas, enfermedades catastróficas o con condición agravante, a fin de tomar las precauciones adicionales, como quedarse en casa y realizar el teletrabajo considerando dentro de la Guías de Retorno progresivo del Ministerio del Trabajo

Para los contactos de un caso sospechoso en el lugar de trabajo, siga las recomendaciones:

- Notificación de todo el equipo de trabajo, que mantuvo contacto directo con el caso sospechoso, a fin de considerar el aislamiento, así como el diagnóstico a través de los exámenes correspondientes y específicos para el caso reportado
- identificar a las personas que han estado en contacto con ellos y asesorar sobre las medidas o precauciones que deben adoptarse, basándose en la evaluación del riesgo

5.3. TRABAJADORES COMO CASOS CONFIRMADOS

- Luego de la notificación del caso positivo, se procederá con el aislamiento correspondiente del trabajador
- Se recomendará las medidas a adoptar con el tratamiento a continuar
- A partir de la confirmación del diagnóstico el trabajador no podrá acceder a las instalaciones de la Universidad Nacional de Loja, hasta que se autorice el reintegro laboral bajo la modalidad de su contratación a treves del reintegro institucional
- Reforzar inmediatamente las medidas de prevención generales dentro de la institución.
- Incrementar las medidas de formación e información a empleados y colaboradores para evitar el contagio y la propagación del virus.
- Hacer un trabajo interno para identificar y determinar entre el conjunto de empleados de la institución cuales de estas personas podrían ser casos sospechosos y confirmados.

6. INFOGRAFIAS.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COE Comité de Operaciones de Emergencia Nacional. (19 de 04 de 2020). Resolución COE Nacional – 10 de abril de 2020. Obtenido de https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp- content/uploads/2020/04/Resoluciones-COE-Nacional-10-de-abril-2020.pdf
- CDC Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades. (18 de 04 de 2020). Enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). Obtenido de Directrices

provisionales para empresas y empleadores, para Planificar y responder a la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19): https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html

- CODIGO DE TRABAJO-Codificación 17 Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic.-2005 Ultima modificación: 26-jun.-2019 Estado: Reformado: file:///C:/Users/PC/Downloads/CODIGO DEL TRABAJO 2020.pdf
- LEY ORGANICA DE LA SALUD-Ley 67 Registro Oficial Suplemento 423 de 22-dic.-2006 Ultima modificación: 24-ene.-2012 Estado: Vigente: https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/SALUD-LEY_ORGANICA_DE_SALUD.pdf
- https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/industria_koronabirus_prot/es_def/adjuntos/protocolo_industria_salud_covid.pdf

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
Firmado electrónicamente por: DIEGO PAUL FALCONI ESPINOSA	Firmado electrónicamente por: NIKOLAY ARTURO AGUIRRE MENDOZA
Lic. Diego Falconí Espinosa Mgtr. SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Dr. Nikolay Aguirre Mendoza, Ph. D RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA